





DÑA. ELENA CARON MADROÑERO, SECRETARIA ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA, PROVINCIA DE TOLEDO

<u>CERTIFICO</u>: Que en el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento reunida en sesión extraordinaria y urgente, pública, actuando por delegación del Pleno, el 29 de enero de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo que se transcribe según su tenor:

"APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO DE SESEÑA -EDUSI SESEÑA-COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Considerando la Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la Tercera Convocatoria aprobada por la Orden HFP/888/2017, por la que se asignan las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionadas y que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España en el periodo de programación 2004-2020, en la que se encuentra seleccionada el Ayuntamiento de Seseña con una asignación de 5.000.000,00€ para la realización del proyecto "DUSI DE SESEÑA", resultando beneficiario con número de expediente CM19.

Habiéndose detectado la <u>necesidad</u> de asegurar una correcta ejecución y certificación de las actuaciones financiadas, dotando a la Entidad DUSI de los medios suficientes para ello. Resulta necesaria la contratación del servicio de una asistencia técnica especializada que apoye en sus cometidos tanto a la Unidad de Gestión como a las Unidades de Ejecución y Coordinación de la Entidad DUSI.

Tareas que comprende el objeto del contrato:

- 1.- La asistencia técnica a la Entidad DUSI del Ayuntamiento de Seseña con:
- Labores de asistencia técnica a la Unidad de Gestión de la Entidad DUSI en el proceso de selección de operaciones, tanto en la puesta en marcha de la EDUSI como en la ejecución de esta.
- Labores de asistencia técnica de las Unidades de Ejecución y Coordinación de la Entidad DUSI en el proceso de solicitud, puesta en marcha y ejecución de las operaciones.
- Labores de asistencia técnica a la Entidad DUSI en el seguimiento, certificación y control del gasto.
 - Otras labores de asistencia técnica a la Entidad DUSI.
 - 2.- Acciones de comunicación y publicidad de la Estrategia DUSI.
 - 3.- Diseño, dinamización y difusión del Plan de Comunicación y Participación ciudadana.

Financiación: Estando cofinanciada la operación seleccionada con recursos del FEDER – 80% DE RECURSOS DEL FEDER y 20% de aportación municipal-. Estando previsto para un total del gasto de gestión cofinanciado no superior al 4% del gasto total del plan de implementación de la Estrategia DUSI seleccionada, desglosado en el eje 13: "Asistencia Técnica", en dos líneas de actuación separadas, en las que se incluirán los gastos de gestión, línea 11 por importe de 231.250,00€ (que representa un porcentaje sobre el total de 3,700%) y comunicación, línea 12 por importe de 18.750,00€ (que representa un porcentaje sobre el total de 0,300€). Así el importe máximo asciende a 250.000,00€ IVA incluido, siendo 200.000,00€ IVA incluido el 80% y 50.000,00€ IVA incluido el 20%.

El presupuesto base de licitación asciende a 250.000,00 € IVA incluido, siendo la base 206.611,57 € y 43.388,43 € el IVA. Resultando la cofinanciación en 200.000,00 € IVA incluido el 80% de recursos del FEDER y 50.000,00 € IVA incluido el 20 % de aportación municipal.

El valor estimado del contrato asciende a 206.611,57 € IVA excluido.

El <u>plazo de ejecución</u> del contrato es desde el día siguiente al de su formalización hasta el 31 de diciembre de 2023. El contrato se podrá prorrogar, en caso de necesidad, durante el plazo de justificación de las operaciones hasta la fecha límite de 31 de marzo de 2024. En tal caso, durante el periodo de prórroga el servicio se prestará a coste cero para el Ayuntamiento de Seseña.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Informe de insuficiencia de medios	20/09/2019
Propuesta del concejal delegado para la contratación	11/10/2019
del servicio	
Memoria justificativa	14/10/2019
Providencia de inicio	21/10/2019
Pliego prescripciones técnicas	14/10/2019
Pliego de cláusulas administrativas	11/10/2019
Informe de Secretaría	21/10/2019
Informe de Intervención 93/2019	23/10/2019
Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo	28/10/2019
Urbano	
Acuerdo de inicio de expediente de Junta de	29/10/2019
Gobierno Local	
Anuncio de convocatoria de licitación en la	31/10/2019
Plataforma de Contratación del Estado	
Acto de la mesa de contratación de apertura de	26/11/2019
Sobres «A»	
Acto de la mesa de contratación de apertura de	29/11/2019
Sobres «C»	
Informe de valoración técnica	13/12/2019
Acto de la mesa de contratación de apertura de	20/12/2019
Sobres «B», clasificación de ofertas y propuesta de	
adjudicación	
Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo	30/12/2019
Urbano para la clasificación de las ofertas	
Acuerdo de Junta de Gobierno Local de aprobación	7/01/2020







de la clasi	ficación de	ofertas y	propuesta	de	
adjudicación	l				
Constitución	de garantía	definitiva po	or el licitad	or	9/01/2020
que presenta la oferta económicamente más					
ventajosa					
Informe de i	ntervención 2	/2020			21/01/2020
Dictamen	favorable	Comisión	informati	va	27/01/2020
Desarrollo u	rbano				

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de servicio						
Objeto del contrato: ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO DE SESEÑA- EDUSI SESEÑA- COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.						
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria					
Código CPV: 75112100 Servicio de Administración o	de Proyectos					
Valor estimado del contrato: 206.611,57€						
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 206.611,57€	IVA%: 43.388,43€					
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 250.000	€					
Duración de la ejecución: El plazo de ejecución del ces desde el día siguiente al de su formalización hast de diciembre de 2023. El contrato se podrá prorrog caso de necesidad, durante el plazo de justificación operaciones hasta la fecha límite de 31 de marzo de En tal caso, durante el periodo de prórroga el serv prestará a coste cero para el Ayuntamiento de Seseña.	a el 31 gar, en de las Posibilidad de prórroga de 3 e 2024. meses máximo.					

Indicando la siguiente necesidad a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación:

Considerando la Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la Tercera Convocatoria aprobada por la Orden HFP/888/2017, por la que se asignan las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionadas y que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España en el periodo de programación 2004-2020, en la que se encuentra seleccionada el Ayuntamiento de Seseña con una asignación de 5.000.000,00 € para la realización del proyecto "DUSI DE SESEÑA", resultando beneficiario con número de expediente CM19.

Considerando que, a la vista de los antecedentes antedichos, el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en virtud del acuerdo plenario de 25 de julio de 2019, en el que se aprueba la delegación del ejercicio de competencias de pleno en Junta de Gobierno Local en materia de contratación, cuando por su valor no corresponda al alcalde, se propone a la Comisión informativa de Desarrollo urbano que dictamine favorablemente la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Adjudicar el contrato del servicio de Asistencia Técnica y Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Seseña –EDUSI Seseña- cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, a **AUREN CONSULTORES SP, S.L.P,** conforme a las condiciones que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y a las que figuran en su oferta, a saber:

- Importe: 134.297,52 euros a los que se adicionará 28.202,48 euros de IVA.
- Incremento de la disponibilidad horaria semanal del equipo técnico: 15 horas.

SEGUNDO. Las características y ventajas que motivan que haya sido seleccionada la oferta presentada por **AUREN CONSULTORES SP, S.L.P** con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, son las siguientes:

a) Respecto de los **criterios de adjudicación subjetivos sujetos a evaluación previa** establecidos en la CLÁUSULA DUODÉCIMA, apartado 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el procedimiento y de conformidad con el informe técnico de fecha 13 de diciembre de 2019:

"1.- Metodología a utilizar en la propuesta para el desarrollo del servicio de asistencia técnica a la Unidad de Gestión: descripción detallada de las tareas a desarrollar.

Las tres empresas presentan una propuesta metodológica similar que se considera correcta para el objeto del contrato; si bien AUREN CONSULTORES SP, S.L.P., destaca por disponer de una página web corporativa que actúa como una herramienta web propia de gestión EDUSI. Esta herramienta incluye soporte a los diferentes procedimientos de gestión y ejecución, permite el volcado de datos tanto al Ayuntamiento como a los profesionales de la empresa, con posibilidad de generar previsiones, informes, autoevaluaciones, etc. y posibilitando un seguimiento continuo e integral en tiempo real para la implementación de la Estrategia.

2.- Metodología a utilizar en la propuesta para el desarrollo del servicio de asistencia técnica a las Unidades de Ejecución: descripción detallada de las tareas a desarrollar.

Las tres empresas presentan una propuesta metodológica similar que se considera correcta para el objeto del contrato; si bien AUREN CONSULTORES SP, S.L.P., destaca por disponer de una página web corporativa que actúa como una herramienta web propia de gestión EDUSI. Esta herramienta incluye soporte a los diferentes procedimientos de gestión y ejecución, permite el volcado de datos tanto al Ayuntamiento como a los profesionales de la empresa, con posibilidad de generar







previsiones, informes, autoevaluaciones, etc. y posibilitando un seguimiento continuo e integral en tiempo real para la implementación de la Estrategia.

3.- Propuesta de acciones de información y comunicación general de la EDUSI.

En este apartado las tres empresas presentan una propuesta correcta, si bien cabe valorar especialmente lo siguiente:

AUREN CONSULTORES SP, S.L.P: La herramienta web corporativa edusi-gestion de que dispone la empresa permite a la Unidad de Gestión realizar el seguimiento y consultar en tiempo real los informes de Buenas Prácticas que elaborará la propia empresa, pudiendo el Ayuntamiento aportar nueva información o realizar anotaciones para que los informes se ajusten a las demandas de la Corporación. Así se entregará a la Unidad de Gestión un informe dinámico con el panel de navegación activo e instrucciones incorporadas, posibilitando al Ayuntamiento interactuar a través de la web en la elaboración y supervisión de dichos informes; También se prevé utilizar la plataforma web para carga de los indicadores de comunicación y su posterior volcado en INFOCO2014, generando un enlace entre la empresa y el responsable de comunicación de la Estrategia.

INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.: Preparación de una memoria descriptiva de cada buena práctica y elaboración de informes de conclusiones de cada jornada, reunión, o evento relacionados con la EDUSI a los que hayan asistido.

La VALORACIÓN FINAL de las proposiciones presentadas, en función de los criterios de adjudicación expuestos anteriormente, es la siguiente:

	MET. ASIST. TÉCN. UG	MET. ASIST. TÉCN. UU EE	PROP. ACC. INF. Y COM.	TOTAL
AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	10	10	10	30 puntos
INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	5	5	10	20 puntos
UTE DOMINUS SL- Everis Ingeniería, S.L Business and Strategies in Europe, S.L.	5	5	5	15 puntos

b) Respecto de los criterios cuantificables de forma automática:

· /	(1) Oferta económica (€)		(2) Incremento de la Disponibilidad horaria semanal del		BAREMACIÓN			
Base	IVA	- equip	o técnico.	(1)	(2)	TOTAL (1)+(2)		

AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	134.297,52	28.202,48	15	32,54	30	62,54
INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	117.730,00	24.723,30	15	40	30	70
UTE DOMINUS SL- Everis Ingeniería, S.L Business and Strategies in Europe, S.L.	122.520,68	25.729,34	15	37,84	30	67,84

"

TERCERO. De conformidad con el informe de intervención, disponer del gasto correspondiente conforme al siguiente detalle:

	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL
Importe de la anualidad (IVA incluido)	40.625,00 €	40.625,00 €	40.625,00 €	40.625,00 €	162.500,00 €
Financiación EDUSI (80%)	32.500,00 €	32.500,00 €	32.500,00 €	32.500,00 €	130.000,00 €
Aportación municipal (20%)	8.125,00 €	8.125,00 €	8.125,00 €	8.125,00 €	32.500,00 €

- **CUARTO.** Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.
- **QUINTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante, en plazo de 15 días, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- **SEXTO.** Designar como responsable del contrato a Luz Navarro Palacio, oficiala mayor del Ayuntamiento de Seseña y responsable de comunicación de la EDUSI.
- **SÉPTIMO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.
- **OCTAVO.** Notificar a **AUREN CONSULTORES SP, S.L.P**, adjudicatario del contrato. Siendo el contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.
- **NOVENO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- **DÉCIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público (http://rpc.minhap.es/regcon2/) los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido."





Una manera de hacer Europa

Y para que conste, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.- En Seseña, en la fecha que consta en las huellas de firma digital impresas al margen del documento

La Secretaria acctal. Elena Caron Madroñero

La Alcaldesa Silvia Fernández García

(Firmado digitalmente)